

pendida sobre sus cabezas, nos tuvo ocultos con una admirable fidelidad. En mi gratitud, prometí hacer lo mismo con el primer condenado político que acudiese á mí; mi esposo está ausente, pero no necesito consultarle para una buena acción; traedme al Sr. de Lavalette; encontrará su cuarto preparado.» Lavalette permaneció allí tres semanas, durante las cuales la policía no suspendió sus pesquisas un solo instante. La princesa de Vaudemont, que había dispuesto todos los detalles de la evasión, no cesaba, por su parte, de buscar los medios de hacer pasar la frontera á su protegido. Tres ingleses, Mr. Bruce, el capitán de guardias Hutchinson y el general Robert Wilson, se brindaron á ayudarlo. En la noche del 9 de enero de 1816, el señor de Chassenon fué á sacar á Lavalette de su escondite y le condujo á casa del capitán Hutchinson, calle del Helder, de donde salió á la mañana siguiente, en traje de oficial de guardias británicas, y cruzó la barrera de la Villette en coche descubierto y en compañía de los señores Hutchinson y Wilson; al día siguiente llegó á Mons, desde cuyo punto se trasladó á Baviera.

El general Ney no había tenido la misma suerte.

Ney se había refugiado en una quinta del departamento del Lot, cuando fué descubierto y conducido á París, bajo la custodia de dos oficiales de gendarmería. Uno de éstos, que había servido á las órdenes del general y no quería tratarle con el rigor que le tenían mandado, dijo á Ney que tendría en él y en su compañero, más que guardias, simples compañeros de viaje, si prometía no tratar de evadirse. El general le dió palabra de no intentarlo; compromiso muy sensible, porque parte del ejército del Loira se encontraba en su camino, particularmente los dragones de Exelmans, que estaban acantonados en Riom, población por la cual había de pasar Ney. La noticia de su detención había cundido rápidamente entre aquellas tropas. Exelmans esperó al prisionero á su paso y le propuso libertarlo: «No, contestó Ney, empené mi palabra.» Poco antes de llegar á París, encontró á su esposa que le aguardaba en uno de los relevos de la posta. Les dejaron solos. Cuando el general hizo llamar á uno de los oficiales de gendarmería y le dijo que estaba pronto á seguirle, brotaban lágrimas de sus ojos; el oficial no pudo contener un movimiento de sorpresa. «Os asombra verme llorar, ¿no es cierto?, le dijo Ney; no lloro por mí, sino por mi mujer y por mis cuatro hijos.»

El general llegó á París y fué encerrado en la prefectura de Policía al mismo tiempo que Labédoyère salía de la cárcel de la Abbaye y era fusilado en la explanada de Grenelle. Decazes sometió á Ney á tres interrogatorios sucesivos que sirvieron de base para todo el proceso. Como la condición del acusado exigía jueces de mayor graduación que los miembros del consejo permanente instituido en virtud de una real orden de 2 de agosto, el ministro de la Guerra creó un consejo especial, para cuya presidencia fué designado el mariscal Moncey, que renunció el cargo en una carta respetuosa al rey. Aquella carta, perenne condenación de los jueces del príncipe de la Moskowa, molestó profundamente al ministerio y á la corte, que exigieron un castigo. Gouvion Saint-Cyr, hollando los principios más elementales del derecho público, olvidando el respeto que debía á su propia gloria y á la dignidad militar de que él

mismo se hallaba revestido, tuvo la desgracia de redactar y refrendar una real orden destituyendo al general Moncey y condenándole á tres meses de cárcel por insubordinación.

El general Ney, inmediatamente después de la formación del consejo de guerra, fué trasladado del depósito de la prefectura de Policía á la Conserjería, donde estuvo incomunicado las primeras semanas. Su calabozo era tan oscuro, que el preso no podía leer; y su mobiliario consistía en una mala cama, una mesa mugrienta, una silla y dos cubos infectos. Ney permaneció allí un mes, transcurrido el cual fué trasladado encima del calabozo ocupado por el conde de Lavalette, á una de las habitaciones de la escribanía de la cárcel, provista de una estufa.

Hacia tres meses que el general se hallaba preso, cuando se reunió el consejo de guerra en la sala grande del Palacio de Justicia, habitualmente consagrada á las causas criminales. El día 9 de noviembre la sala estaba llena de oficiales extranjeros, de damas pertenecientes á la nobleza del antiguo régimen y del Imperio, y de otras personas atraídas menos por la curiosidad que por el interés que les inspiraba el acusado; los amigos del general se hallaban en mayoría. En previsión de esto, la policía había rodeado el palacio de numerosas tropas. No queriendo que Ney se sentase en el banquillo que cada día ocupaban ladrones y asesinos, el consejo le destinó un sillón. Un incidente retrasó la apertura de la audiencia, fijada para las diez. El general Massena, individuo del consejo, no quería juzgar á Ney; pero, en vista de lo ocurrido á Moncey, esperó la reunión del tribunal para formular su negativa, fundada en las desavenencias que con el acusado había tenido en las campañas de España y Portugal. Sus colegas desestimaron la recusación, y el consejo se reunió solemnemente á las diez y media. El público, que esperaba con impaciencia la aparición del acusado, no pudo verlo aquel día, pues toda la audiencia se pasó en la lectura de interrogatorios y otros documentos del proceso. A las cinco y media se suspendió la audiencia hasta el día siguiente. El 10 hubo en la sala igual afluencia de público. Continuó la lectura de documentos hasta las doce, hora en que el acusado fué introducido por dos oficiales de gendarmería. Los soldados de servicio le presentaron las armas y él fué á tomar asiento en el sillón que le habían destinado y junto al cual se encontraban los tres abogados encargados de la defensa, Sres. Berryer, padre é hijo, y Dupin. El general vestía uniforme azul sin bordados, pero con las charreteras de mariscal de Francia y la placa de la Legión de Honor. Un crespón puesto en la manga izquierda recordaba el reciente fallecimiento de su padre político, M. Auguié, víctima de un ataque de apoplejía causado por la noticia de la prisión de su yerno.

En vez de contestar á las primeras preguntas del presidente, Ney leyó una protesta redactada por sus abogados declinando la competencia del consejo y pidiendo, como par de Francia, ser juzgado por la Cámara de los pares, en virtud de los artículos 33 y 34 de la Carta. «Desconocedor de las materias judiciales, dijo al terminar, espero de la indulgencia de los señores generales que me permitirán motivar mi declinatoria por boca de mi defensor Sr. Berryer.»

«General, objetó el presidente, general Jourdan; antes de oír los motivos de vuestra declinatoria, el consejo ha de hacer constar vuestra personalidad; la contestación que deis á la pregunta que os hice, en nada puede perjudicaros; luego se concederá la palabra á vuestro defensor para exponer vuestros medios de incompetencia.»

«Me llamo Miguel Ney, contestó el acusado, duque de Elchingen, príncipe de la Moskowa, caballero de San Luis, gran cordón de la Legión de Honor, caballero de la Corona de hierro, gran cruz de la orden de Cristo, mariscal de Francia, nacido en Sarrelouis el 10 de enero de 1769.»

Después de esta contestación, Berryer padre tomó la palabra y desarrolló la declinatoria en un largo discurso.

Los espectadores favorables á Ney experimentaron una dolorosa sorpresa al ver que éste declinaba la competencia del consejo; pues comprendían que un tribunal compuesto de generales como Jourdan, Massena, Augereau, Mortier y Gazan, compañeros de armas, la mayor parte amigos del acusado, no había de condenarle más que al destierro, mientras que la Cámara de los pares, cuya jurisdicción solicitaba Ney, se componía casi exclusivamente de enemigos suyos.

Desgraciadamente el consejo, que no se sentía capaz de conceder al partido realista y á los aliados la sentencia que exigían, aprovechó la ocasión que el mismo acusado le ofrecía para conciliar los deberes de la confraternidad y de la conciencia con el deseo de evitar la cólera de la corte y de los realistas, y se declaró incompetente por cinco votos contra dos.

Los abogados del general y el mismo acusado acogieron aquel fallo como un triunfo; pero los amigos de Ney lo consideraron como una cobardía y como una desgracia, y el ministerio y la corte como una negación de justicia.

Una real orden del día 11 de noviembre envió á Ney ante la Cámara de los pares. Al día siguiente, Richelieu entregó la orden á la presidencia, después de haber pronunciado un discurso en que se revelan todas las pasiones de la época y la influencia positiva de los aliados en los sangrientos sacrificios de 1815.

Aquel odio furibundo que estallaba en las palabras y en los actos de todos los hombres políticos de entonces, no dimanaba solamente del obcecado apasionamiento de ciertos espíritus, de los arrebatos del miedo, de vergonzosos cálculos de ambición y de fortuna; en algunos hombres, que habían permanecido largo tiempo en la emigración, ajenos á todo movimiento político, aquella cólera tenía por causa principal el espectáculo de la invasión extranjera con todos sus males; para ellos, la tentativa de restauración imperial no había sido el resultado de las faltas de los Borbones, sino la obra de un complot, y la ocupación del país por las tropas aliadas había tenido por única causa la jornada de 20 de marzo. De ahí aquel odio contra todos los que habían tomado parte activa y principal en los acontecimientos de los Cien días, odio tanto más violento cuanto más abrumadoras eran las desdichas de Francia.

La Cámara de los pares declaró por boca del canceller Dambray, su presidente, que estaba dispuesta á cumplir con su deber, de conformidad con la real orden

que acababa de comunicarle el duque de Richelieu. El 18 oyó el primer pedimento fiscal de M. Bellard, procurador general del rey, encargado de sostener la acusación contra Ney. La Cámara acordó que si su presidente no se encargaba de la instrucción, delegase á uno de sus miembros para oír los testigos é interrogar al acusado. Dambray designó al barón Seguier, quien, dócil á las recomendaciones del primer ministro, llenó su cometido en tres días, y la Cámara, después de cinco sesiones consagradas á largos y estériles debates entre la acusación y la defensa, á las declaraciones del acusado y de los testigos y á las conclusiones del fiscal, declaró á Ney culpable de alta traición y le condenó á la pena de muerte por 139 votos contra 17 que se pronunciaron por el destierro y 5 papeletas en blanco.

El fiscal Bellard requirió en seguida del presidente la declaración de que el condenado no formaba ya parte de la Legión de Honor, y la declaración fué pronunciada en el acto.

La conciencia de varios pares había cedido al deseo de complacer al partido dominante, votando la pena de muerte con la esperanza vaga de un indulto; inmediatamente después de la sentencia, rogaron al duque de Richelieu que fuese á implorar la clemencia del rey, diciendo que la conmutación de la pena de muerte en un destierro á América sería un acto de buena política, que probaría la fuerza del gobierno y daría una gran popularidad á la familia real. Richelieu encontró á Luis XVIII inflexible. «Mi familia no me perdonaría ese indulto, dijo el monarca; y vos mismo seríais acusado mañana por la Cámara de diputados.» La familia real se había reunido momentos antes de la visita del primer ministro; la duquesa de Angulema, inspirada en sentimientos de venganza que ella y los suyos habían de expiar quince años más tarde, había insistido en la necesidad de un gran escarmiento, y todos los demás individuos de la familia fueron del mismo parecer.

Al mismo tiempo que Luis XVIII negaba el indulto, el secretario de la Cámara de los pares notificaba la sentencia á Ney, á quien habían dado por cárcel una buhardilla del Luxemburgo. Desde aquel instante el general dejó de ser el hombre de su proceso para ser de nuevo el hombre del campo de batalla, á quien no intimidaba la muerte. Después de la lectura de la sentencia, Ney preguntó si le permitirían abrazar á su mujer y á sus hijos antes de morir. La contestación fué afirmativa. «¿A qué hora la ejecución, mañana?, preguntó con una indefinible sonrisa.—A las nueve, general.—Entonces que avisen á mi esposa para las cinco y media. Espero que nadie se permitirá anunciarle mi condena; quiero comunicársela yo mismo. ¿Pueden dejarme solo ahora?» El secretario inclinóse y se retiró. El general se echó en la cama y se durmió profundamente.

El siguiente día, 7 de diciembre, á las cinco y media de la mañana, fué despertado por la llegada de su esposa, á quien acompañaban sus cuatro hijos y su hermana, señora de Gamot. Al entrar en el cuarto de su marido, la generala perdió el conocimiento; prestáronle auxilio y á un largo desmayo siguieron lágrimas y sollozos. Los cuatro hijos del general, todos muy jóvenes, pues el mayor tenía apenas doce años, contemplaban á su padre, silenciosos y tristes. Ney los sentó sobre sus rodillas y les habló largo tiempo en voz baja; queriendo

luego poner fin á aquella escena desgarradora, dijo á media voz á su cuñada, pero de modo que le oyera su mujer, que ésta «tendría tal vez tiempo de ver al rey.» La generala aprovechó aquella indicación, que no tenía más objeto que alejarla, y después de estrechar durante algunos minutos al reo en sus brazos, se fué corriendo á las Tullerías.

Una vez solo con sus guardias, Ney escribió algunas disposiciones. A las ocho, bajó por entre dos hileras de soldados que se prolongaban hasta el jardín, donde le esperaban el cura de San Sulpicio y un coche de punto. En el momento de subir al vehículo, dijo al sacerdote, cediéndole el paso: «Primero vos, señor cura; así y todo, llegaré antes arriba.» El coche se puso en marcha, atravesó el jardín del Luxemburgo, enfiló la avenida del Observatorio y se detuvo á igual distancia de este edificio y de la verja del jardín. Un oficial de gendarmería, abriendo la portezuela, anunció al general que había llegado al sitio de la ejecución. Después de su postre adiós al cura, á quien entregó una cajita de oro para la generala y el dinero que llevaba encima para los pobres de su parroquia, fué á colocarse ante el pelotón encargado de fusilarlo. El oficial que lo mandaba se ofreció á vendar los ojos al reo. «¿Ignoráis, dijo el príncipe de la Moskowa, que desde hace veinticinco años acostumbro á mirar de frente á las balas?» Y añadió luego: «Ante Dios y ante la patria protesto contra la sentencia que me condena. De ella apelo á los hombres, á la posteridad, á Dios. ¡Viva la Francia!» El oficial escuchaba, inmóvil. El general comandante de la plaza de París, conde de Rochecouart, que desde las cinco de la mañana estaba encargado de la custodia del reo y de los detalles de la ejecución, dijo al jefe del pelotón: «¡Cumplid con vuestro deber!» Ney descubrióse con la mano izquierda, y poniendo la derecha sobre el pecho, gritó con voz firme: «¡Soldados, al corazón!» Pero el oficial no se movía. El conde de la Force, hermano de uno de los jueces del reo, que asistía al acto como coronel de Estado mayor de la guardia nacional, se acercó al comandante del pelotón y le encontró enajenado ante la gran víctima que el deber le mandaba inmolar. El conde le substituyó en el mando, dió la señal y el pelotón disparó. Ney cayó herido por seis balas en el pecho, tres en la cabeza y una en el brazo. De conformidad con los reglamentos militares, el cuerpo per-

maneció un cuarto de hora en el sitio de la ejecución. Trasladado luego al hospicio de la Maternidad, fué allí guardado hasta el día siguiente por hermanas de la Caridad que eran relevadas cada hora.

Mientras tanto, la generala había acudido á las Tullerías, donde esperó largo tiempo que el rey concediese audiencia.

La noticia de la ejecución no tardó en llegar á palacio. El gentilhombre mayor anunció entonces á la viuda «que Su Majestad no podía concederle la audiencia solicitada, porque ya no tenía objeto.»

Dos meses antes de la muerte del príncipe de la Moskowa, otro general del Imperio que tuvo grande influencia en la suerte de Napoleón en 1815, Joaquín Murat, había caído también bajo las balas de doce soldados. Errante, después de Waterloo, por la costa de Tolón, obligado á esconderse bajo los disfraces más miserables y sin más asilo que una cueva cubierta de ramas; refugiado luego en Córcega, donde concibió el insensato proyecto de un 20 de marzo para su corona de las Dos Sicilias; desposeído y engañado; preso en la costa de Calabria por sus propios súbditos; condenado á muerte por una comisión de siete oficiales que le debían sus grados, honores y fortuna, Murat había sido fusilado el día 13 de octubre de 1815, en el interior del fuerte Pizzo, por orden de Fernando, su sucesor.

Hubo muchos puntos de semejanza entre Ney y Murat. Soldados ambos, al principio habían adelantado por igual en la carrera de gloria abierta por la Revolución y concluída con el Imperio. Alcanzada por ambos la más alta jerarquía militar, separados solamente al fin de su carrera por un vano título, uno y otro habían recorrido con la misma brillantez todos los campos de batalla de Europa. Si Ney, tranquilo é impasible en medio de la metralla que diezaba su infantería, gritaba á sus soldados vacilantes, empujado en sus estribos: «La muerte no hiere más que á los que titubean; ¡mirad como no me alcanza á mí!» por su parte Murat arremetía siempre donde el ataque de la caballería era más furioso, más rápidos los golpes y más encarnizada la pelea. Semejantes ambos por sus méritos y por sus debilidades, uno y otro perecieron en el intervalo de pocos días, arrastrados por la misma caída; todo en ellos fué igual, pues tuvieron el mismo carácter y la misma fortuna, la misma vida y la misma muerte.

CAPÍTULO CUARTO

Situación del gobierno de Luis XVIII á principios de 1816.—Comités realistas. Denuncias. Expurgo de personal en las administraciones.—Categorías establecidas por el duque de Feltre.—Legislatura de 1815 á 1816.—Mensajes de las Cámaras en contestación al discurso de la Corona.—Ley sobre los gritos, actos y escritos sediciosos; su discusión y votación en ambas Cámaras.—Creación de los tribunales prebostales.—Proposición llamada de *amnistía*, presentada por Labourdonnaie; sus categorías. Alarma de la población. Proyecto de amnistía presentado por el gobierno. Dictamen de la comisión. Nuevas categorías y nuevas inquietudes. Discusión y votación de la ley. La Cámara acuerda erigir monumentos expiatorios á Luis XVI, Luis XVII, María Antonieta, la princesa Isabel y el duque de Enghien.—Lectura del testamento de la reina.—Proyecto de ley electoral; primer dictamen de la comisión; segundo dictamen; enmiendas; discusión y votación de la ley por la Cámara de los diputados; es desechada por la Cámara de los pares. Nuevo proyecto de ley electoral.—Dimisión de M. Lainé, presidente de la Cámara; vuelve á desempeñar su cargo por mandato del rey.—Discusión y voto de la ley electoral.—Los presupuestos. Espíritu económico de la Cámara.—Plan para la reconstitución de la fortuna y el poderío del clero. La Congregación. Supresión de las pensiones de los curas casados y aumento de los sueldos de los eclesiásticos. El clero es autorizado para recibir toda clase de bienes por medio de donación ó testamento.—Restablecimiento de las propiedades de mano muerta. La Cámara devuelve á la Iglesia los bienes del Estado que pertenecieron al clero.—Abolición del divorcio. Clausura del Parlamento. Modificación ministerial.

Al comenzar el año 1816, los ejércitos coligados habían evacuado la mayor parte del territorio, dejando á Francia medio arruinada por una ocupación militar de cinco meses, agobiada bajo el peso de una contribución de guerra de más de mil millones, y entregada á una desorganización moral y á pasiones políticas tales, que seguramente hubieran dado al traste por segunda vez con el gobierno de Luis XVIII, de hallarse abandonado, como en marzo del año anterior, al solo apoyo del partido realista. Este partido no había tomado incremento alguno durante el período de los *Cien días*; su falta de fuerza, después de Waterloo, era la misma que en vísperas del desembarque de Napoleón; es más: la derrota, todavía inexplicada, de 18 de junio, el rápido derrumbamiento del edificio imperial y de la independencia francesa, cosas que el pueblo atribuía únicamente á las traiciones realistas, añadían nuevos motivos de odio á las iras que habían precipitado la caída de la primera Restauración. El ejército napoleónico estaba disuelto, pero el que había de reemplazarlo se hallaba aún en vías de formación y ofrecía una fuerza más nominal que efectiva. En tal situación, la retirada de las principales fuerzas aliadas podía ser la señal de un nuevo alzamiento contra los Borbones. Este peligro no había escapado á la perspicacia de los jefes de la coalición, y fué principalmente para conjurarlos que dejaban en Francia una guardia de 150.000 hombres, encargada de proteger durante cinco años, contra todo movimiento interior, el trono dos veces restaurado por la Europa triunfante.

Por su parte, los adversarios de la Revolución habían empleado los cinco meses de ocupación extranjera en organizarse. Enardecidos por el abatimiento que producía en los ánimos el doloroso espectáculo de dos grandes catástrofes políticas y de dos invasiones realizadas en menos de quince meses; fiados, sobre todo, en el apoyo de 150.000 soldados extranjeros esparcidos por toda la superficie del reino, habían constituido en cada ciudad y en cada pueblo *comités realistas*, los cuales, esforzándose en sustituir con su influencia la de la administración superior, habían de intervenir en la elección primero y después en los actos de las autoridades locales. La mayoría de los individuos que constituían

estos comités eran funcionarios destituidos bajo la República ó bajo el Imperio por incapacidad ó malversación; propietarios entrapados ó arruinados en las disipaciones y el juego; comerciantes en quiebra; abogados sin pleitos, y hasta mujeres y curas; ávidos todos de recuperar su influencia ó su fortuna perdidas, cuando no impacientes de vengar agravios. A fin de disponer de una fuerza armada, organizaron compañías de guardia nacional ó de voluntarios reales, echando mano para ello de esos vagabundos que el desenfreno ó la holgazanería ponen á la disposición de todos los partidos triunfantes, y que fueron transformados en activos auxiliares de la gendarmería. Una vez constituida esta fuerza, los realistas de cada localidad proclamaron la necesidad de *expurgar* todas las funciones públicas. Los comandantes de aquellas fuerzas, verdaderos cabecillas independientes, ordenaban la destitución de todo empleado que no fuese adicto al rey y su reemplazo por verdaderos realistas, bajo severas amenazas.

La mayor parte de los jefes de administración no tenían más remedio que obedecer ó dimitir; pero sus facultades no eran ilimitadas, y por absoluta que fuera su sumisión, había muchos funcionarios que por su jerarquía ó por la especialidad de su cargo se hallaban fuera de su alcance; en tales casos se vencía la dificultad, bien por medio de denuncias imperiosas dirigidas á los ministros, ó bien por medio de peticiones furibundas hechas en la nueva Cámara de diputados.

Había faltado tiempo al ministerio Fouché-Talleyrand para experimentar la influencia de los comités realistas; el expurgo de toda clase de empleos recayó en los sucesores de aquel deplorable gabinete. Llegados al poder con la misión de imprimir á los hombres y á las cosas del gobierno una enérgica dirección realista, los nuevos ministros, desde sus primeras comunicaciones con las autoridades departamentales, provocaron la delación, manifestando la resolución firmísima de recompensar á los *buenos* y castigar á los *culpables*. Las acusaciones se produjeron en tan gran número, que exceptuando algunos ramos administrativos, cuyo servicio exigía en los empleados largos estudios preparatorios ó conocimientos prácticos especiales, como correos, obras públicas y registro de la propiedad, no hubo á fines